

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

1 2 3 4 5 6
8370145

DIRECCION: Ejemplo **NUEVO MUNDO**
S/N

1104 N°

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMogeneo

ZONA SEGUN VALOR

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1. CERRAMIENTO

2. CERRAMIENTO

3. CERRAMIENTO

4. CERRAMIENTO

5. CERRAMIENTO

6. CERRAMIENTO

7. CERRAMIENTO

8. CERRAMIENTO

9. CERRAMIENTO

10. CERRAMIENTO

11. CERRAMIENTO

12. CERRAMIENTO

13. CERRAMIENTO

14. CERRAMIENTO

15. CERRAMIENTO

16. CERRAMIENTO

17. CERRAMIENTO

18. CERRAMIENTO

19. CERRAMIENTO

20. CERRAMIENTO

21. CERRAMIENTO

22. CERRAMIENTO

23. CERRAMIENTO

24. CERRAMIENTO

25. CERRAMIENTO

26. CERRAMIENTO

27. CERRAMIENTO

28. CERRAMIENTO

29. CERRAMIENTO

30. CERRAMIENTO

31. CERRAMIENTO

32. CERRAMIENTO

33. CERRAMIENTO

34. CERRAMIENTO

35. CERRAMIENTO

36. CERRAMIENTO

37. CERRAMIENTO

38. CERRAMIENTO

39. CERRAMIENTO

40. CERRAMIENTO

41. CERRAMIENTO

42. CERRAMIENTO

DESARROLLO CON RELACION A LA

RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

1. SOBRE LA RASANTE

2. BAJO LA RASANTE

3. EN LA RASANTE

4. EN LA RASANTE

5. EN LA RASANTE

6. EN LA RASANTE

7. EN LA RASANTE

8. EN LA RASANTE

9. EN LA RASANTE

10. EN LA RASANTE

11. EN LA RASANTE

12. EN LA RASANTE

13. EN LA RASANTE

14. EN LA RASANTE

15. EN LA RASANTE

16. EN LA RASANTE

17. EN LA RASANTE

18. EN LA RASANTE

19. EN LA RASANTE

20. EN LA RASANTE

21. EN LA RASANTE

22. EN LA RASANTE

23. EN LA RASANTE

24. EN LA RASANTE

25. EN LA RASANTE

26. EN LA RASANTE

27. EN LA RASANTE

28. EN LA RASANTE

29. EN LA RASANTE

30. EN LA RASANTE

31. EN LA RASANTE

32. EN LA RASANTE

33. EN LA RASANTE

34. EN LA RASANTE

35. EN LA RASANTE

36. EN LA RASANTE

37. EN LA RASANTE

38. EN LA RASANTE

39. EN LA RASANTE

40. EN LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MAQUINA

CAÑA

OTRO

1. CERRAMIENTO

2. CERRAMIENTO

3. CERRAMIENTO

4. CERRAMIENTO

5. CERRAMIENTO

6. CERRAMIENTO

7. CERRAMIENTO

8. CERRAMIENTO

9. CERRAMIENTO

10. CERRAMIENTO

11. CERRAMIENTO

12. CERRAMIENTO

13. CERRAMIENTO

14. CERRAMIENTO

15. CERRAMIENTO

16. CERRAMIENTO

17. CERRAMIENTO

18. CERRAMIENTO

19. CERRAMIENTO

20. CERRAMIENTO

21. CERRAMIENTO

22. CERRAMIENTO

23. CERRAMIENTO

24. CERRAMIENTO

25. CERRAMIENTO

26. CERRAMIENTO

27. CERRAMIENTO

28. CERRAMIENTO

29. CERRAMIENTO

30. CERRAMIENTO

31. CERRAMIENTO

32. CERRAMIENTO

33. CERRAMIENTO

34. CERRAMIENTO

35. CERRAMIENTO

36. CERRAMIENTO

37. CERRAMIENTO

38. CERRAMIENTO

39. CERRAMIENTO

40. CERRAMIENTO

DE LA VÍA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADQUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE

ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADQUIN O BALDOSA

CAS EN LA VÍA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

1

2

3

4

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

2

3

4

OBSERVACIONES

Se dio de la casa
557-0136 con put
de ppuw 100 6012
23-01-13

Alcaldia 6/11/15

1	☐	COMPLETO AL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	O TROS DE QUE QUIER

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	VIGENCIA	TITULO DE PROTECCION TURCA
		Cardena	Hernando De			
		BURGOS	ALINA HIRIAN ALEXANDRA	1793986269	10	
CODIGO:						

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

352111
3518115
2600



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000011434

20151308004P04339

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°		20151308004P04339					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO MENDOZA DELIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304754952	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BURGOS ALAVA MIRIAN ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	723985209	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA DELIA
ESPERANZA CEDEÑO MENDOZA; A FAVOR DEL SEÑOR
MIRIAN ALEXANDRA BURGOS ALAVA.-

CUANTIA: USD\$ 600,00

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen, por una parte la señora DELIA ESPERANZA CEDEÑO MENDOZA, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía números: uno tres cero cuatro siete seis cuatro nueve cinco dos, por sus propios derechos y a quién en adelante se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA", y, por otra parte la señora MIRIAN ALEXANDRA BURGOS ALAVA, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía números: uno siete dos tres nueve ocho seis dos seis guión nueve, por sus propios y personales derechos y a quién en adelante se le podrá denominar simplemente como "LA COMPRADORA". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

domiciliada en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que se la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue :

SEÑORA NOTARIA .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de COMPRA VENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora DELIA ESPERANZA CEDEÑO

MENDOZA, por sus propios y personales derechos y a quién en adelante se le denominará simplemente como "LA

VENDEDORA", y, por otra parte la señora MIRIAN

ALEXANDRA BURGOS ALAVA, por sus propios y

personales derechos y a quién en adelante se le denominará

simplemente "LA COMPRADORA" **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- "LA VENDEDORA" declara que es dueña

y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector

Nuevo Manta, Provincia de Manabí, Cantón Manta,

Parroquia Tarqui, Lote N.- S/N con una superficie de 0.3854HAS; el mismo que lo adquirió por adjudicación que hiciera a su favor el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca; según consta de la Adjudicación dictada el dieciséis de agosto del dos mil once; Protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el doce de enero del dos mil doce; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día catorce de junio del dos mil trece; con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Calle publica en 40.00 M R. Siguiendo su trazado. SUR. Calle publica en 40.00 M R. Siguiendo su trazado. ESTE: lote del Señor Oscar Atahualpa Chila Vélez en 45.50 M R. S 36 53 51 W, calle publica en 5.00 M.R. Siguiendo su trazado, lote del Sr. Manuel Italo Zambrano Macías en 14.50 M R. S 36 55 31 W., lote de la Señora Delia Esperanza Cedeño Mendoza en 30.00 M R. S 35 56 30 W. OESTE: Calle publica en 100.00 M R. Siguiendo su trazado. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora Señora DELIA ESPERANZA CEDEÑO MENDOZA, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de

la comprador señora **MIRIAN ALEXANDRA BURGOS ALAVA**, un lote de terreno desmembrando del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en el Sector Nuevo Manta, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; **comprendido con las siguientes medidas y linderos :** **FRENTE**, Diez metros lindera con calle pública ; **ATRÁS**, Con diez metros lindera con área a desmembrar a favor de Lucas Cedeño Edwin Andrés; **COSTADO DERECHO**, Veinte metros lindera con área que se reserva la vendedora; **COSTADO IZQUIERDO**, Veinte metros lindera con propiedad de Tilvano Mendoza Jorge Javier. Con una área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS** - No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia

en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas: **CUARTA :**

PRECIO .- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravamen ; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. **QUINTA :**

ACEPTACIÓN .- Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado .

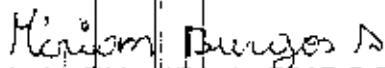
SEXTA : INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad de MANTA .

SÉPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura de Compraventa. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO DELIA CEDEÑO MENDOZA. Matrícula número : 13-2009-109 del FAM. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto . DOY FE.-



DELIA ESPERANZA CEDEÑO MENDOZA
C.C.No.- 130476495-2



MIRIAN ALEXANDRA BURGOS ALAVA
C.C.No.- 172398626-9



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

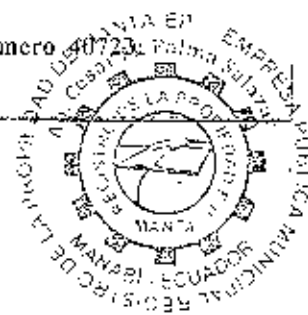


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40723

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de junio de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3370136000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, Provincia de Manabí, Cantón Manta. Parroquia Tarqui, Lote N.- S/N con una superficie de 0.3854HAS. Con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Calle publica en 40.00 M R. Siguiendo su trazado. SUR: Calle publica en 40.00 M R. Siguiendo su trazado. ESTE: lote del Sr. Oscar Atahuaipa Chila Vélez en 45.50 M R. S 36 53 51 W, calle publica en 5.00 M R. Siguiendo su trazado, lote del Sr. Manuel Italo Zambrano Macías en 14.50 M R. S 36 55 31 W, lote de la Sra. Delia Esperanza Cedeño Mendoza en 30.00 M R. S 35 56 30 W. OESTE: Calle publica en 100.00 M R. Siguiendo su trazado. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.842 14/06/2013	37.153
Compra Venta	Compraventa	400 30/01/2015	8.933
Compra Venta	Compraventa	416 02/02/2015	9.235
Compra Venta	Compraventa	2.586 07/08/2015	53.090

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: viernes, 14 de junio de 2013

Tomo: 89 Folio Inicial: 37.153 - Folio Final: 37.162

Número de Inscripción: 1.842 Número de Repertorio: 4.497

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Guayaquil

Fecha de Resolución: martes, 16 de agosto de 2011

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, Lote N.-

Certificación impresa por: Cle7

Ficha Registral: 40



27 AGO. 2015

S / N con una superficie DE/ 0.3854 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acu		Manta
Adjudicatario	80-0000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.933 Folio Final: 8.948
Número de Inscripción: 400 Número de Repertorio: 976
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Jorge Javier Tiliuano Mendoza, de estado civil casado con la Sra. Marjorie del Rocío Bravo Mendoza, por sus propios derechos en calidad de "Comprador", un lote de terreno ubicado en el sector nuevo Manta de la parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos Frente diez metros lindera con calle pública, ATRAS: con diez metros lindera con área que se reserva la vendedora Costado Derecho, veinte metros lindera con área que se reserva la vendedora Costado izquierdo, veinte metros lindera con área que se reserva la vendedora con un área total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-18145590	Tiliuano Mendoza Jorge Javier	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1842 / 14-jun-2013 37153

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.238 Folio Final: 9.248
Número de Inscripción: 416 Número de Repertorio: 996
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrando, ubicado en el Sector Nuevo Manta, de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta; comprendido con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros- lindera con calle pública. POR ATRAS: Diez metros- lindera con área que se reserva la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros lindera con propiedad del Señor Tiliuano Mendoza Jorge Luis; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros- lindera con propiedad del Señor Lucas Cedeño Luiggi Alexander. Área total de: DOSCIENTOS



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-23105456	Portilla Garcés María Fernanda	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1842	14-jun-2013	37153	37162

4. - Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de agosto de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 53.090 - Folio Final: 53.108

Número de Inscripción: 2.586 Número de Repertorio: 6.355

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2014

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de Un lote o terreno adquirido en mayor extensión ubicada en el Sector Nuevo Manta de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos por el frente diez metros linderos con calle pública, Atras con diez metros linderos con area que se reserva la vendedora COSTADO DERECHO, veinte metros linderos con area que se reserva la vendedora COSTADO IZQUIERDO, veinte metros linderos con area a desmembrar a favor del Señor Lucas Cedeño Pedro Bolívar con una area total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12042953	Lucas Cedeño Luigi Alexander	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1842	14-jun-2013	37153	37162



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:22 del jueves, 27 de agosto de 2015

A petición de: Abg. Delia Celeste Mendez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

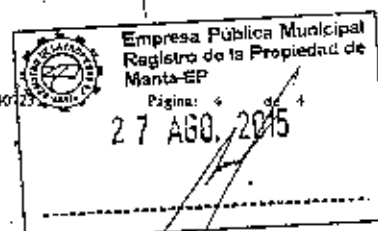


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA No. 172398626-9

BURGOS ALAVA MIRIAN ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

30 ABRIL 1992

001-0289 00289

MANABI/MANTA

MANTA 2004

Mirian Burgos A.



EQUATORIANA ***** E334314244

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

RODOLFO DARIO BURGOS CONFORME

ELISA EDUINA ALAVA

MARIA 30/03/2011

30/03/2023

REN 3748920




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELACIONES SECCIONALES CITEA 2014

001

001 - 0217 1723986269

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BURGOS ALAVA MIRIAN ALEXANDRA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	4
MANTA	PARROQUIA	MANTA
CANTON		

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000075688

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

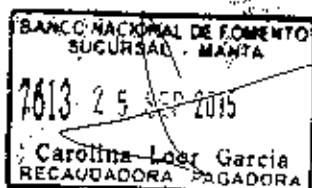
C/RUC: 13601761952001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA
DIRECCIÓN: NUEVO MANTA MZ-H LT. 36

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 387791
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 25/09/2015 10:03:42



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
25/09/2015 10:03:42 p.m. OK
COMUNIDAD: 0955 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 04 RECONSTRUCCIÓN VANTES
CITA COMUNITARIA: 3-00117167-4 (3)-CITA COMUNITARIA
REFERENCIA: 076456937
Concepto de Pago: 110205 DE ALICIA AS
RECEIPTA: 74 - MANTA REIDLOOR
INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: CEDENO DELIA
FORMA DE PAGAMENTO: Efectivo

Efectivos: 1.00
Comisión Efectivos: 0.50
Iva 172: 0.00
TOTAL: 1.50
SUSITO a VERIFICACION

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

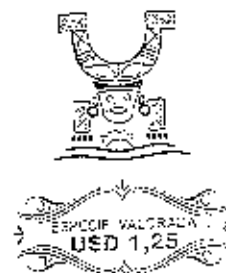
3.00

VALIDO HASTA: jueves, 24 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NO VALIDO SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



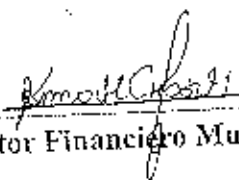
Nº 074798

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 1 SOLAR URBANA perteneciente a CEDEÑO MEADORA DELIA ESPERANZA ubicada LAVALUGO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$600.00 SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100 CTVS. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

25 SEPTIEMBRE 2015

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 27058

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 127266

Fecha: 24 de septiembre de 2015

No. Electrónico: 35250

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-37-01-45-000

Ubicado en: NUEVO MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304764952

DELIA ESPERANZA CEDEÑO MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 600,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

600,00

Son: SEISCIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 24/09/2015 16:28:20

1,50
4,50
4,65
12,10



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 1ra y Calle 8 • Teléfono: 4781-2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO N.º 000417774

8/26/2016 9:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N.º
Una hectárea por cada 60. COMPRO VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia YARCUI	3-37-41-45-000	200.07	EXLDO	108097	417174

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		VALOR
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		
130476432	CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA	NUEVO MANA		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compraventa		3.80
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		4.80
172388588	BURGOS ALAYA MIRIAM ALEXANDRA	ND		VALOR PAGADO		4.80
				SALDO		0.00

EMISION: 8/26/2016 9:25 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COPIA DEL TÍTULO DE CREDITO
Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIDORA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108727

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3370145000 NUEVO MANTA

Manta, veinte y cinco del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
Ella Lukana Godínez
Tesorera Municipal

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

1304764952

CEDELA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CEDENO MENDOZA
DE LA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




EDUCACION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre CEDENO PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre MENDOZA ENMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2014-09-01

FECHA DE EXPIRACION 2024-09-01




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL CNE

002 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
SECCION SECCIONALES 23-05-2014

002-0073 1304764952
NUMERO DE CERTIFICADO CEDENA
CEDENO MENDOZA DE LA ESPERANZA

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTON

CIRCUSCRIPCION
SANTA ROSA
ZONA

ACCION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANFAMIENTO URBANO



Nº 050675

AUTORIZACION



No. 410-1953

La Dirección de Planzamiento Urbano autoriza a la Sra. **BURGOS ALAVA MIRIAN ALEXANDRA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Cedeño Mendoza Delia Esperanza, ubicado en el Sector Nuevo Manta, de la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de Lucas Cedeño Edwin Andrés

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con propiedad del Sr. Tiluano Mendoza Jorge Javier

Área total: 200,00m².

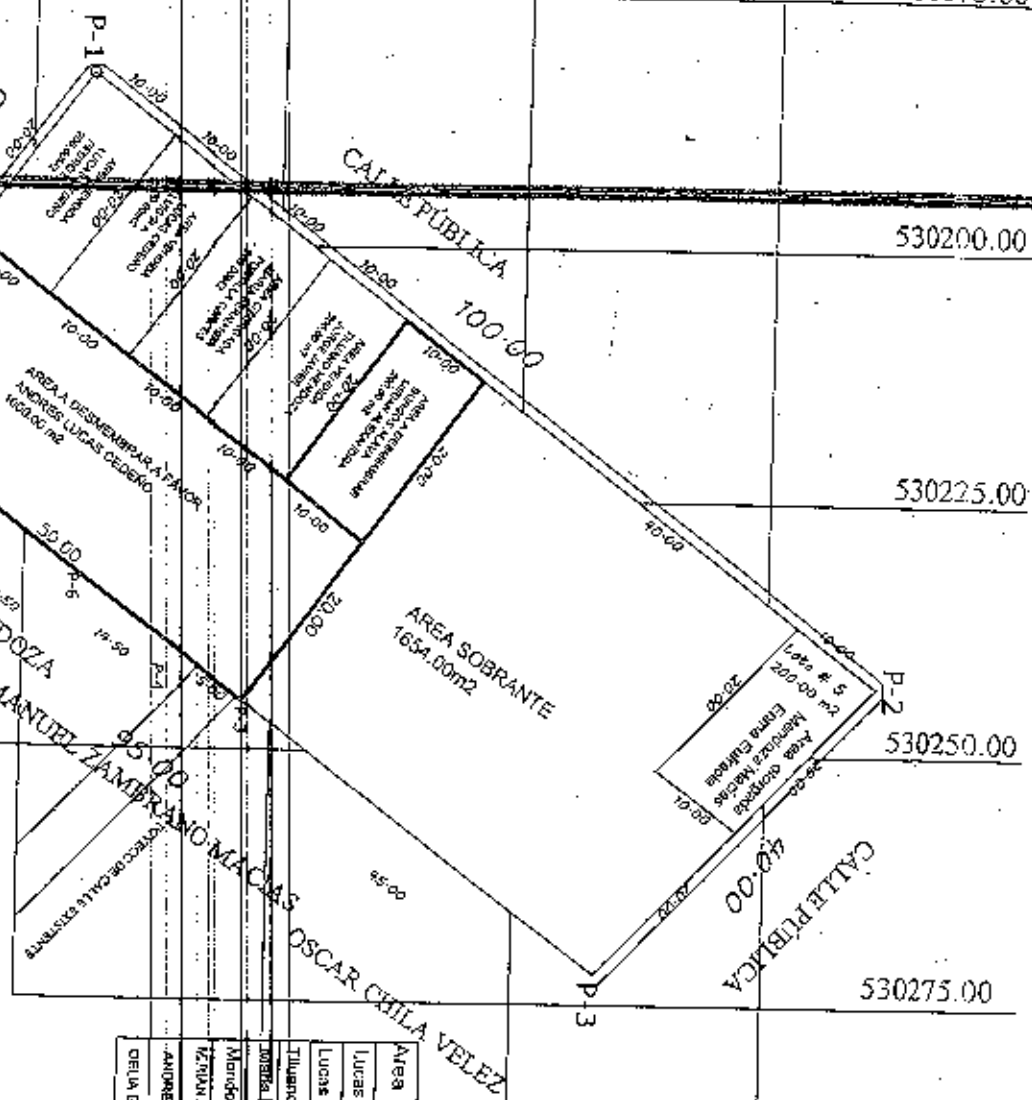
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe y diligencia, con lo cual salvamos error y omisión eximiendo de responsabilidad al signatario, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones prácticas erróneas, en las veredades correspondientes

Manta, 15 de septiembre de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cedeña
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA



G.C.M.



COORDENADAS	
P-1. 530183,41 m.E	989040,01 m.N
P-2. 530283,47 m.E	9890485,97 m.N
P-3. 530221,03 m.E	9890456,98 m.N
P-4. 530283,71 m.E	9890425,59 m.N
P-5. 530040,71 m.E	9890416,59 m.N
P-6. 530232,00 m.E	9890405,00 m.N
P-7. 530234,39 m.E	9890380,71 m.N

Datos tomados en GPS
 Datum: WGS 84
 Proyección Cartográfica: UTM.
 Zona: 17 SUR

DETALLE DE ÁREAS :		
Área Según Escritura	3 854.00m ²	
Lucas Cedeño Pedro Bolívar,	Área otorgada con autorización de inscripción # 202-2524 de fecha 11 sep. 11, lote #11	200.00 m ²
Lucas Cedeño Lingui Alexander	Área otorgada con autorización de inscripción # 202-2524 de fecha 11 sep. 11, lote #2	200.00 m ²
William Mendoza-Jorge Jeyser	Área otorgada con autorización de inscripción # 202-2524 de fecha 11 sep. 11, lote #3	200.00 m ²
Marta Fariñas Portilla Garcés	Área otorgada con autorización de inscripción # 202-2524 de fecha 11 sep. 11, lote #4	200.00 m ²
Marcelo María Enma Fariñas	Área otorgada con autorización de inscripción # 202-2524 de fecha 11 sep. 11, lote #5	200.00 m ²
M. RIVN ALEXANDRA BILLOREZ ALAVA	Área otorgada con autorización de inscripción # 202-2524 de fecha 11 sep. 11, lote #6	200.00 m ²
-ANDRES LUCAS CEDEÑO-	ÁREA AUSENTE	200.00 m ²
DE LA ESPERANZA CEBRERO MADRIZA	ÁREA ADJACENTE	1000.00 m ²
	ÁREA SOBRIANTE	1654.00m ²

Datos levantados con GPS DATUM: F-SAD 68 Coor.denadas: UTM

DELLA ESPERANZA CEDENO MENDOZA

COM:LINE

INDICATION

PLANO PLAVINETRECE

MLSP. TECHNIK

MGP, TECHNICAL :

QUESTIONS
P. 172.

ПРИСТАВКИ

5186-24-0

SECRETARY GENERAL

מסלול



00000005

Oficio D.D.O.T. N°.....STRA:

Guayaquil, 06 DIC 2014

Señor (a)
NOTARIO PÚBLICO
En su despacho:

De mi consideración.

Adjunto dígnese encontrar copia certificada de la Resolución No. 017, dictada por la Directora Distrital Occidental de Tierras (D) de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca, el 06 de diciembre de 2014, las 12H05, mediante la cual, RESUELVE: Autorizar la Venta del lote de terreno, adjudicado a favor de la señora Cedeño Mendoza Delia Mendoza, mediante providencia de adjudicación sin hipoteca No. 1108M00098, cuya superficie es de 0.3854 hectáreas de superficie, ubicado en el sector Nuevo Manta, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí; anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria - Distrito Occidental, en el Folio No. 64, Tomo No. 1000, el 26 de agosto del 2011; protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí el 12 de enero del 2012 e inscrita con el No. 1842, en el Registro de la Propiedad de Manta-E2, el 14 de junio de 2013.

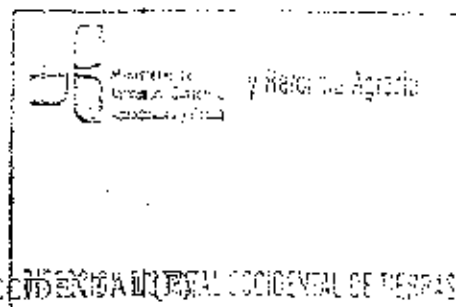
Lo que remito a usted, para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


RD. SARAÍ MARÍA PINCAY MORLA

DIRECTORA TÉCNICA DE ÁREA DEL DISTRITO OCCIDENTAL DE TIERRAS



21



EXPEDIENTE DE ADJUDICACION No. 1108M00098

No. 017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.- SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCION DISTRITAL OCCIDENTAL DE TIERRAS.- Guayaquil, 06 de diciembre de 2014, las 12H05.- VISTOS: En mi calidad de Directora Distrital Occidental de Tierras encargada de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Encargado mediante acción de personal No. 0589CGAF-DATH de fecha 01 de julio del 2014 y por Delegación del señor Subsecretario mediante Resolución Administrativa No. 012 del 09 de julio del 2014, avoco conocimiento del Memorando No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2014-2923-M, mediante el cual remite la petición presentada por la señora **DELIA ESPERANZA CEDEÑO MENDOZA**, quien solicita **Autorización de Venta** de un predio que le fue adjudicado mediante providencia de adjudicación No. 1108M00098, cuya superficie es de 0.3854, ubicado en el sector Nuevo Manta, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. Para atender lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** La suscrita Directora Distrital Occidental de Tierras, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 373 de fecha 28 de mayo de 2010; Acuerdo Ministerial No. 718 de 15 de diciembre de 2010 y la Resolución Administrativa No. 012 emitida por el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, Encargado, el 09 de julio del 2014, es competente para conocer y resolver el presente trámite administrativo.- **SEGUNDO:** Revisado el Sistema de Inscripción de Providencias, se desprende: Que la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mediante providencia de adjudicación sin hipoteca emitida el 16 de agosto del 2011, a las 10:42:39, tramitada en el expediente No. 1108M00098, adjudicó a favor de la señora **Cedeño Mendoza Delia Mendoza**, el lote de terreno de 0.3854 hectáreas de superficie, ubicado en el sector Nuevo Manta, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria - Distrito Occidental, en el Folio No. 64, Tomo No. 1000, el 26 de agosto del 2011; protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí el 12 de enero del 2012 e inscrita con el No. 1842, en el Registro de la Propiedad de Manta-EP, el 14 de junio de 2013.- **TERCERO:** Del Certificado de Gravamen conferido por el señor Registrador de la Propiedad de Manta-EP, el 16 de octubre del 2014, en el cual no consta inscrita prohibición alguna para la enajenación del bien inmueble antes descrito; sin embargo el inciso primero del Art. 9, de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, refiriéndose a la **Transferencia de Dominio**, determina que: *"Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA"*, hoy Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.- **CUARTO:** El numeral 9 de la providencia de adjudicación otorgada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria - Distrito Occidental a favor de la señora **Cedeño Mendoza Delia Mendoza**, menciona: *"Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio"*; para lo cual, el Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial de Manabí, mediante Memorando No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2014-2425-M, dispone que el Ing. Wilver Alfredo Chinga Mendoza, verifique si se ha cumplido o no, en su totalidad lo establecido en el plan de manejo, propuesto para la adjudicación. **QUINTO:** El Ing. Wilver Alfredo Chinga Mendoza, Técnico de Campo de la Unidad de Tierras de Manabí, adjunta el Informe de Cumplimiento de Plan de Manejo, el mismo que en su considerando No. III, literal B, numeral 2; Cumplimiento del Plan de Manejo, indica: *"Debido a que este predio, por encontrarse en una zona de pocas precipitaciones, y además no hay fuente de agua en el área, solo se realiza siembra de maíz hasta mediados del año 2013"*; además en sus conclusiones menciona: *"Se concluye que el predio, solo fue cultivado hasta mediados del año 2013, la escasez de agua debido a pocas precipitaciones generadas en los últimos años no permitían realizar sembríos, ni tampoco existen fuentes de agua en el lugar. Actualmente en el predio se piensa realizar un proyecto de vivienda, por lo que esta cumpliría la función social y además generaría trabajo a personas del lugar, por lo que la adjudicataria está pidiendo su autorización para vender y construir casas en las cuales habitaran sus familiares"*. **SEXTO:** Por cuanto el plan de manejo que se propuso para la adjudicación no establece un tiempo, para la

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Malecón Simón Bolívar 301 y Juan Montalvo
Teléf.: (593) 4 2562154
www.agricultura.gob.ec
Guayaquil- Ecuador

ejecución del mismo y conforme lo ha mencionado lo mencionado por el Ing. Wilver Alfredo Chinga Mendoza, Técnico de Campo de la Unidad de Tierras de Manabí, en su Informe de Cumplimiento de Plan de Manejo, que en el predio antes descrito si se cultivo hasta el 2013 pero que en adelante no se pudo hacerlo, por cuanto en el mismo no existe agua debido a casos de fuerza mayor y al demostrar que la adjudicataria adquirió el dominio de este bien inmueble por adjudicación directa de parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria - Distrito Occidental y al haber cumplido con el Plan de Manejo, esta Autoridad, en uso de las competencias otorgadas y al amparo de lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, **RESUELVE:** Autorizar la Venta del lote de terreno, adjudicado a favor de la señora Cedeño Mendoza Delia Mendoza, mediante providencia de adjudicación sin hipoteca No. 1108M00098, cuya superficie es de 0.3854 hectáreas de superficie, ubicado en el sector Nuevo Manta, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. Con la presente Resolución oficiase a uno de los señores Notarios Públicos del País. Tómese nota de esta resolución al margen de las inscripciones originales de la adjudicación; esto es, en Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria - Distrito Occidental y Registro de la Propiedad de Manta-EP, para cuyo efecto se librarán los despachos correspondientes.- Esta resolución con sus antecedentes incorpórese al correspondiente trámite de adjudicación original remitiéndose para el efecto a la Coordinadora de Digitación de esta Dirección Distrital Occidental. Se designa a la Ab. Minerva Escalante Alvarado, como Secretaria Ad-Hoc, quien estando presente acepta el cargo y para desempeñarlo fiel y legalmente y para constancia firma conmigo al pie de esta providencia. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

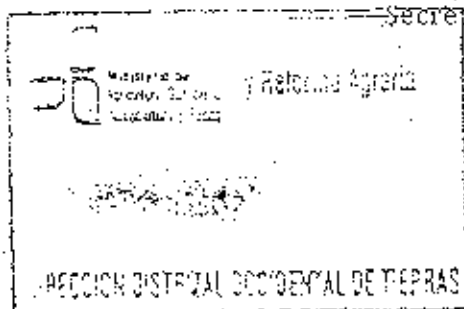
DIRECTORA TÉCNICA DE ÁREA DEL DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Ab. Minerva Escalante Alvarado
SECRETARIA AD-HOC

STRA/D BOT/SHPM/ZML
Revisado por: SHPM
Elaborado por: ZML

RAZÓN: Siento como tal que en esta fecha, notifiqué en persona con copia de la resolución que antecede a: CEDEÑO MENDOZA DELIA MENDOZA, Guayaquil.

Ab. Minerva Escalante Alvarado
Secretaria Ad-Hoc



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA
AGRARIA - DISTRITO OCCIDENTAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EN FOJA (S) ÚTIL (ES)
LO CERTIFICO:
SECRETARIO AD-HOC
FECHA: 06 DIC 2014

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL URBANO**

No.410-1953

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA** ubicado en el Sector Nuevo Manta de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con Clave Catastral # 3-37-01-36-000, el mismo que posee una superficie de 0.3854Has. 3.854,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3854,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 12 de enero de 2012 e inscrita el 14 de junio de 2013 bajo el numero 1.824).

Por el Norte: Calle pública en 40,00M R. Siguiendo su trazado

Por el Sur: Calle pública 40,00M R. Siguiendo su trazado

Por el Este: Lote del Sr. Oscar Atahualpa Chila Vélez en 45,50M R. S. 36 53 51W, calle publica en 5,00M. R. Siguiendo su trazado, lote del Sr. Manuel Ítalo Zambrano Macias en 14,50M. R. S 36 55 31W, lote de la Sra. Delia Esperanza Cedeño Mendoza en 30,00M. R. S 35 56 30W.

Por el Oeste: Calle pública en 100,00M. R. Siguiendo su trazado

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor del Sr. TILUANO MENDOZA JORGE JAVIER (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 31 diciembre de 2014 e Inscrita el 30 de enero de 2015)

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor de la Sra. PORTILLA GARCES MARIA FERNANDA (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 31 diciembre de 2014 e Inscrita el 2 de febrero de 2015)

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor del Sr. LUCAS CEDENO LUIGGI ALEXANDER (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 31 diciembre de 2014 e Inscrita el 7 de agosto de 2015)

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DEL SR. LUCAS CEDENO PEDRO BOLIVAR 200,00m². (Aprobación de subdivisión No. 202-2524 de fecha 11 de septiembre de 2014).

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DE LA SRA. MENDOZA MACIAS ENMA EUFRASIA 200,00m². (Aprobación de subdivisión No. 242-3062 de fecha 6 de octubre de 2014).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BURGOS ALAVA MIRIAN ALEXANDRA: 200,00m².

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de Lucas Cedeño Edwin Andrés

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con propiedad del Sr. Tiluano Mendoza Jorge Javier

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
**DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
AREA DE CONTROL URBANO

Fugina No. 2 de Subdivisión No. 419-1953

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUCAS CEDEÑO EDWIN ANDRES: 1.920,00m².

Frete: 20,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 20,00m. Lindera con área que se reserva la vendedora

Costado derecho: 10,00m. Lindera con propiedad del Sr. Lucas Cedeño Pedro Bolívar - 10,00m.

Lindera con propiedad del Sr. Lucas Cedeño Luigi Alexander - 10,00m. lindera con propiedad de

la Sra. María Fernanda Portilla García - 10,00m. lindera con propiedad del Sr. Tilucano Mendoza

Jorge Javier - 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Burgos Alava Mirian
Alexandra.

Costado izquierdo: 45,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Delia Cedeño Mendoza - 5,00m. y

lindera con calle pública

AREA SOBRIANTE: 1.654,96m².

Frete: 40,00m. Lindera y lindera con calle pública.

Atrás: 45,00m. Lindera con propiedad del Sr. Oscar Atahualpa Chila Vélez

Costado derecho: Partiendo desde la calle hacia la parte posterior con 20,00m. desde este punto

gira hacia el costado derecho con 10,00m. lindera con propiedad de la Sra. Mendoza Macías Erma

Kuerasia, desde este punto gira hacia la parte posterior con 20,00m. lindera con calle pública

Costado izquierdo: Partiendo desde la calle hacia la parte posterior con 20,00m. lindera con área

a desmembrar a favor de la Sra. Burgos Alava Mirian Alexandra, - 20,00m. lindera con área a

desmembrar a favor de Lucas Cedeño Edwin Andrés

NOTA:

La Dirección de Urbanismo, Arquitectura, Agua y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, CAPÍTULO VI. FRACCIONAMIENTO DE SUELOS Y RESTRUCTURACIÓN DE LOTES, Sección Ira. Art. 752.- FRACCIONAMIENTO O SUBDIVISION URBANA. De acuerdo al art. 400 del COOTAD se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos (2) a diez (10) lotes, por lo que se debe considerar para futuros desmembraciones tomando en cuenta que pasando las diez (10) lotes se deberá ingresar como proyecto de Urbanización.

De acuerdo al Memorando No. 0971-DICPM-DCR-14 de septiembre 10, de la Dirección de Asesoría y Catastro, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para regular el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a ocupación en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual sufragamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 15 de septiembre de 2015



Arq. Jonathan Ordoñez Cordero
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA

ESTAS COPIAS SON
RUBRICADAS POR M.
Ab. Elson Cordero Hernández

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO. **CODIGO: 2015.13.08.004.P04339.- DOY**
FE. *10/11/15*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	14/04/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	24/04/15
CLAVE CATASTRAL:	3370145		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	Cambio de propietario		
FIRMA DEL USUARIO		3370145	
INFORME DEL INSPECTOR:			
Cambio de propietario			
FIRMA DEL INSPECTOR:		23-04-15	
INFORME TÉCNICO:			
Cambio de propietario			
FIRMA DEL TÉCNICO		24/04/15	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



40723



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40723:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de junio de 2013
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3370136000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarquí, Lote N.- S/N con una superficie de 0.3854 HAS. Con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Calle publica en 40.00 M R. Siguiendo su trazado. SUR: Calle publica en 40.00 M R. Siguiendo su trazado. ESTE: lote del Sr. Oscar Atahualpa Chila Vélez en 45.50 M R. S 36 53 51 W, calle publica en 5.00 M.R. Siguiendo su trazado, lote del Sr. Manuel Ítalo Zambrano Macías en 14.50 M R. S 36 55 31 W., lote de la Sra. Delia Esperanza Cedeño Mendoza en 30.00 M R. S 35 56 30 W. OESTE: Calle publica en 100.00 M R. Siguiendo su trazado. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.842 14/06/2013	37.153
Compra Venta	Compraventa	400 30/01/2015	8.933
Compra Venta	Compraventa	416 02/02/2015	9.235
Compra Venta	Compraventa	2.586 07/08/2015	53.490

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: viernes, 14 de junio de 2013
Tomo: 89 Folio Inicial: 37.153 - Folio Final: 37.162
Número de Inscripción: 1.842 Número de Repertorio: 4.497
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Guayaquil
Fecha de Resolución: martes, 16 de agosto de 2011
a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarquí, Lote N.-

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 40723

Página: 5 de 5



2013 JUN 14

S / N con una superficie DE 0.3854 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000013638	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acu		Manta
Adjudicatario	80-0000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.933 Folio Final: 8.948

Número de Inscripción: 400 Número de Repertorio: 976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Jorge Javier Tizano Mendoza, de estado civil casado con la Sra. Marjorie del Rocío Bravo Mendoza, por sus propios derechos en calidad de "Comprador", un lote de terreno ubicado en el sector nuevo Manta de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos Frente diez metros lindera con calle pública, ATRAS con diez metros lindera con area que se reserva la vendedora Costado Derecho, veinte metros lindera con area que se reserva la vendedora Costado izquierdo, veinte metros lindera con area que se reserva la vendedora con un area total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-18145599	Tizano Mendoza Jorge Javier	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Número de Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1842	14-jun-2013	37153	37153

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: Junes, 02 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.235 Folio Final: 9.248

Número de Inscripción: 416 Número de Repertorio: 996

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

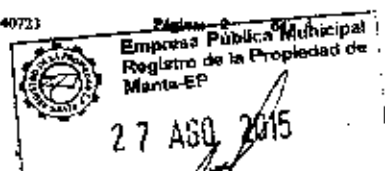
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrando, ubicado en el Sector Nuevo Manta, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; comprendido con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros- lindera con calle pública. POR ATRAS: Diez metros- lindera con area que se reserva la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros lindera con propiedad del Señor Tizano Mendoza Jorge Luis; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros- lindera con propiedad del Señor Lucas Cedeño Luiggi Alexander. Área total de: DOSCIENTOS

Certificación impresa por: Cde

Ficha Registral: 40723





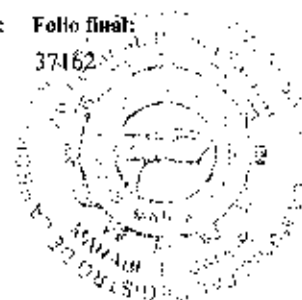
M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-23105456	Portilla Garces Maria Fernanda	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1842	14-jun-2013	37153	37162



4 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 07 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.090 - Folio Final: 53.108

Número de Inscripción: 2.586 Número de Repertorio: 6.385

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

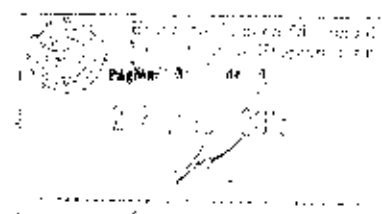
COMPRAVENTA . de Un lote e terreno adquirido en mayor en extension ubicado en el Sector Nuevo Manta de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos por el frente diez metros lindera con calle publica, Atras; con diez metros lindera con area que se reserva la vendedora COSTADO DERECHO . veinte metros lindera con area que se reserva la vendedora COSTADO IZQUIERDO, veinte metros lindera con area a desmembrar a favor del Señor Lucas Cedeño Pedro Bolivar- con una area total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12012953	Lucas Cedeño Luigi Alexander	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000035938	Cedeño Mendoza Delia Esperanza	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1842	14-jun-2013	37153	37162



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:22 del jueves, 27 de agosto de 2015

A petición de: Abg. Delia Celena Hernandez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificación informada por: CteS

Ficha Registral: 4012



AUTORIZACION

No. 410-1953

La Dirección de Planamiento Urbano autoriza a la Sra. BURGOS ALAVA MIRIAM ALEXANDRA, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad de la Sra. Cedeño Mendoza Della Esperanza, ubicado en el Sector Nuevo Manta, de la Parroquia Urbana Turquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Linderos con calle pública

Áreas: 10,00m. Linderos con área a desmembrar a favor de Lucas Cedeño Edwin Andrés

Costado derecho: 20,00m. Linderos con área que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 20,00m. Linderos con propiedad del Sr. Tilvano Mendoza Jorge Javier

Área total: 200,00m².

El presente documento, emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ por el personal de campo de esta institución, por lo cual salvamos en esta ocasión, manteniendo de responsabilidad al cartógrafo, el se certifica que se han presentado datos falsos o declaraciones falsas erróneas, en las verificaciones correspondientes.

Manta, 15 de septiembre de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cedeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

G.C.M.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 410-1933

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUCAS CEDEÑO EDWIN ANDRES: 1.000,00m².

Frente: 20,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 20,00m. Lindera con área que se reserva la vendedora

Costado derecho: 10,00m. Lindera con propiedad del Sr. Lucas Cedeño Pedro Bolívar - 10,00m.
Lindera con propiedad del Sr. Lucas Cedeño Luigi Alexander - 10,00m. lindera con propiedad de
la Sra. María Fernanda Portillo Garcés - 10,00m. lindera con propiedad del Sr. Tiluano Mendoza
Jorge Javier - 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Burgos Alava Mirian
Alexandra.

Costado izquierdo: 45,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Della Cedeño Mendoza - 5,00m. y
lindera con calle pública

AREA SOBRANTE: 1.654,00m².

Frente: 40,00m. Lindera y lindera con calle pública.

Atrás: 45,00m. Lindera con propiedad del Sr. Oscar Atahucapa Chila Vélez

Costado derecho: Partiendo desde la calle hacia la parte posterior con 20,00m. desde este punto
hacia el costado derecho con 10,00m. lindera con propiedad de la Sra. Mendoza Muelas Emma
Eucracia, desde este punto gira hacia la parte posterior con 20,00m. lindera con calle pública

Costado izquierdo: Partiendo desde la calle hacia la parte posterior con 20,00m. lindera con área
a desmembrar a favor de la Sra. Burgos Alava Mirian Alexandra, - 20,00m. lindera con área a
desmembrar a favor de Lucas Cedeño Edwin Andrés

NOTA:

La Ordenanza de Expropiación Arquitectónica, Ley de Organización del Suelo en el Cantón Manta, CAPITULO VI, FRACCION VII, ART. 170 y 171 y REESTRUCTURACION DE LOTES, Sección I, Art. 232 - 1, ORDENAMIENTO O SUBDIVISION URBANA, De acuerdo al art. 170 del COOT, se concede fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos (2) o diez (10) lotes, por lo que se debe presentar para iniciar desmembraciones tomando en cuenta que pasado los diez (10) lotes se deberá presentar como proyecto de Urbanización.

De acuerdo al Memorando No. 0012/DA, RM, de 16-12 de septiembre 09, de la Dirección de Asesoría y Catastrales, informo que no existe ningún impedimento a que se presente todo para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta en el plano de la solicitud, por lo cual se emite esta emisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprueba que se ha presentado todo los datos y documentación gráfica e técnica, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 13 de septiembre de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL URBANO**

No.419-3983

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA** ubicado en el Sector Nuevo Manta de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta con Clave Catastral = 3-37-41-36-009, el mismo que posee una superficie de 0.3854^{Has}. 3.854.90m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3854,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 12 de enero de 2012, e inscrita el 14 de junio de 2013 bajo el número 1.824).

Por el Norte: Calle pública en 40,00M R. Siguiendo su trazado.

Por el Sur: Calle pública 15,00M R. Siguiendo su trazado.

Por el Este: Lote del Sr. Oscar Achupala Chilo Vélez en 43,50W R. S. 36 53 51W, calle pública en 5,00M R. Siguiendo su trazado, lote del Sr. Manuel Ítalo Zambrano Macías en 14,50M R. S 36 53 51W, Lote de la Sra. Delia Esperanza Cedeno Mendoza en 53,00M R. S 35 56 30W.

Por el Oeste: Calle pública en 100,00M R. Siguiendo su trazado.

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor del Sr. TILUANO MENDOZA JORGE JAVIER (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 21 diciembre de 2011, e inscrita el 30 de enero de 2012).

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor de la Sra. PORTILLA GARCÉS MARÍA FERNANDA (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 21 diciembre de 2011, e inscrita el 2 de febrero de 2012).

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor del Sr. LUCAS CEDENO LUIGGI ALEXANDER (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 31 diciembre de 2011, e inscrita el 7 de agosto de 2012).

ÁREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DEL SR. LUCAS CEDENO PEDRO BOLIVAR 200,00m². (Aprobación de subdivisión No. 202-2524 de fecha 11 de septiembre de 2014).

ÁREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DE LA SRA. MENDOZA MACIAS ENMA EUGENIA 200,00m². (Aprobación de subdivisión No. 242-3632 de fecha 6 de octubre de 2014).

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BURGOS ALAYA MIRIAN ALEXANDRA: 200,00m².

Frente: 10,00m. Líndero con calle pública.

Arrière: 10,00m. Líndero con área a desmembrar a favor de Lucas Cedeno Edwin Andrés.

Costado derecho: 20,00m. Líndero con área que se reserva la vendedora.

Costado izquierdo: 20,00m. Líndero con propiedad del Sr. Tiluano Mendoza Jorge Javier.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130476495-2



CIUDADANIA

CEDEÑO MENDOZA
DELIA ESPERANZA

MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
DIVORCIADA



SUPERIOR

ABOGADO

V4343V4422

CEDEÑO PEORO

MENDOZA ENMA

MANTA

2014-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

2024-03-31

002

002 - 0073

1304764952

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEDEÑO MENDOZA DELIA ESPERANZA

SANTA ELENA

PROVINCIA

SALINAS

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SANTA ROSA

PARROQUIA

0

0

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



REGISTRO CIUDADANIA No 172398626-9

BURGOS ALAVA MIRIAN ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

30 ABRIL 1992

001-0289 00289 F

MANABI/MANTA

MANTA 2004



Mirian Burgos A

ECUATORIANA*****

E334314244

STUDIERO

PRIMARIA

EMPLEADO

RUBEN DARIO BURGOS CONFORME

ELSA EDULFA ALAVA

MANTA

30/03/2011

30/03/2023

REN 3748920



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONAL 01 13-02-2011

001

001 - 0217

1723986269

NUMERO DE CERTIFICADO

CIUDAD

BURGOS ALAVA MIRIAN ALEXANDRA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

DOS ESTEROS

PARROQUIA

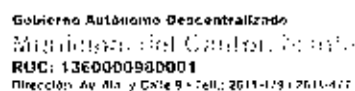
1

4

ZONA

Mirian Burgos
PRESIDENTE DE LA JUNTA





854221~3412

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-37-01-36-000	2454-02	\$ 11.102,07	N.º 200 MANITA 27 H. DIE 36 Y 37	2010	2013-12	4101-0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS() RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
E.C.F.R.M.C.						
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN DE LA ESPERANZA						
1204-06492						
R/24/2015 12-08 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I Y EY						
			Costa Municipal			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,84		\$ 4,84
			MEJORAS 2012	\$ 11,75		\$ 11,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,59
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 16,59



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

UNION
ESCA

UNAS
A

y

Je
is

so

uo

20
nte
se

ice
dar
esta

ASE...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



REPUBLICA NACIONAL
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: H108M00098 EXPEDIENTE No.: H108M00098

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI
SECTOR: NUEVO MANTA	LOTE No.: SIN	SUPERFICIE: 0.3854 HAS
UBICADO EN: SIN	O NOMBRE: SIN	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo sustituya en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenderse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

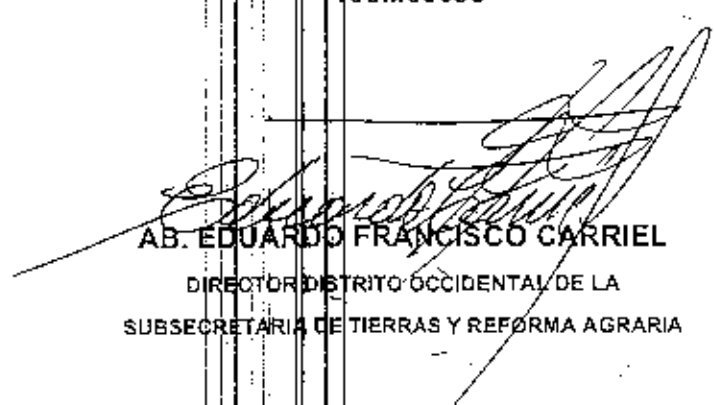
En la presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad General correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA

1108M00098


AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-


MARCIA OLAYA LARROSA

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 64 Tomo No. 3050
Guayaquil, 26-08-2011

CERTIFICO.-


MARCIA OLAYA LARROSA

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

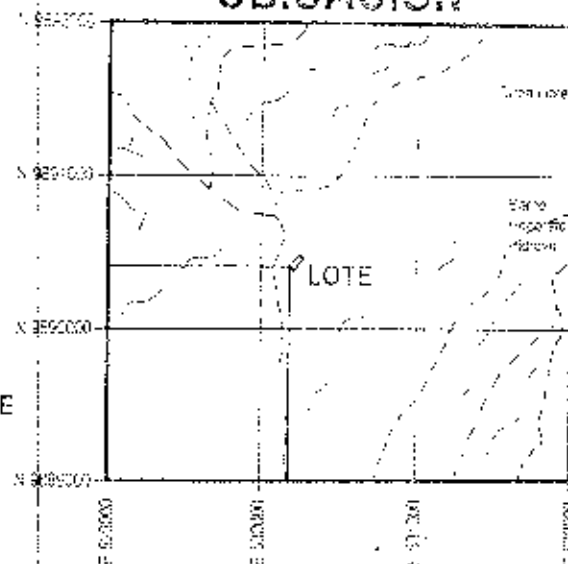
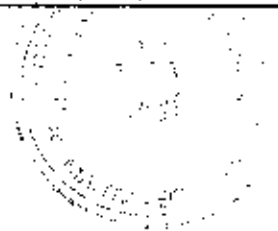


ELABORADO POR:  VG/AC

PLANO PREDIAL

UBICACION

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Calle Publica en 40.00 m. R. Siguiendo su Trazado.
SUR:	Calle Publica en 40.00 m. R. Siguiendo su Trazado.
ESTE:	Lote del Sr. Oscar Aguilar Chila Velez en 45.60 m. R. $83^{\circ}52'51''$ W. Calle Publica en 5.00 m. R. Siguiendo su Trazado. Lote del Sr. Manuel Luis Zambrano Macias en 14.00 m. R. $83^{\circ}55'37''$ W. Lote de la Sra. Delia Esperanza Cedeno Mendoza en 30.00 m. R. $83^{\circ}56'30''$ W.
OESTE:	Calle Publica en 15.00 m. R. Siguiendo su Trazado.



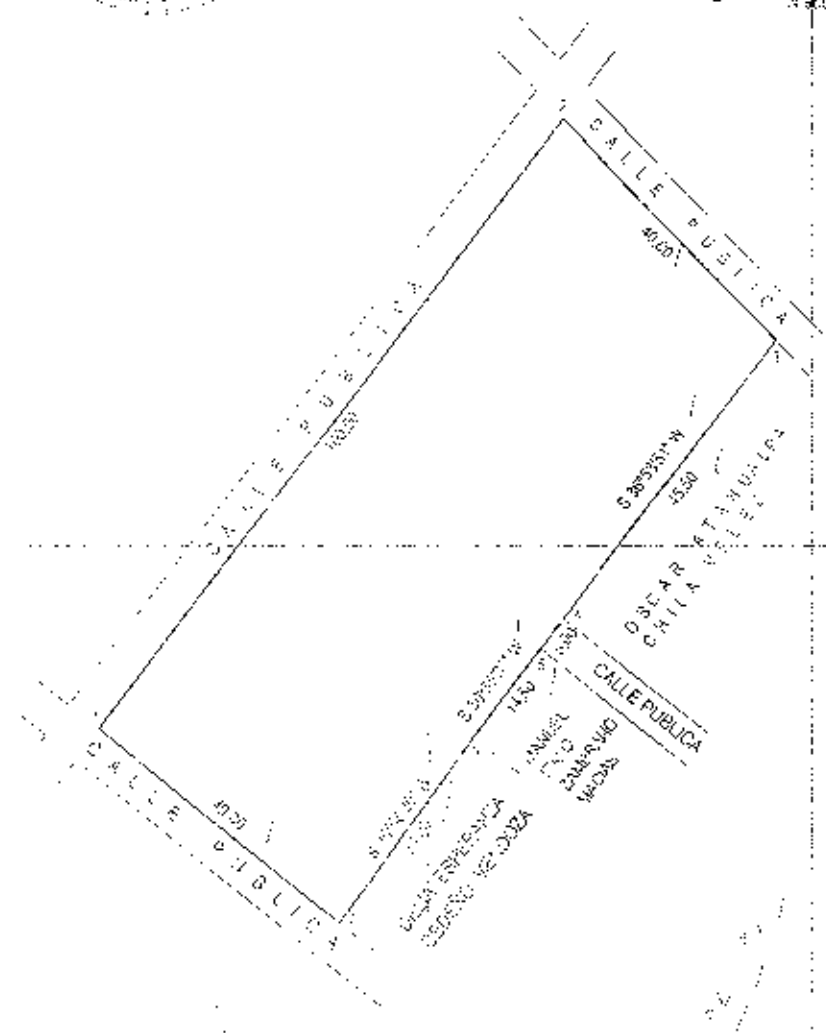
ESCALA: 1:50,000

CARTA TOPOGRAFICA: MANTA

SEHA - INSTITUCION ON

OT - M. 101 - 2001

COORD. N. 1142



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	530232.41 m.E	3592406.01 m.N
2	530243.47 m.E	3592405.51 m.N
3	530271.70 m.E	3592405.08 m.N
4	530243.71 m.E	3592405.05 m.N
5	530240.41 m.E	3592405.05 m.N
6	530232.10 m.E	3592405.00 m.N
7	530214.39 m.E	3592405.01 m.N

Datos tomados con GPS
 Datum: WGS84
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 S.R.

NOMBRE: **DELIA ESPERANZA CEDEÑO MENDOZA**

PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MANTA	PARROQUIA:	TARQUI	REVISO Y APROBADO:
SECTOR:	NUEVO MANTA	SUPERFICIE:	0 - 3854 m²	ESCALA:	1: 5000	
FECHA:	JULIO / 2009	POSESIONARIO:		LEVANTO Y DIBUJO:		
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION					

TÉCNICO I.N.D.A.

PLA 3554-5-03



CIUDADANÍA 1304764952-2
 CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 30 MARZO 1963
 012 00202 F
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1963

[Signature]



ELUOTUN1809*****

V438309422

DI VUELTA 1809

SUPERIOR

ESTUDIANTE

PEDRO CEDENO

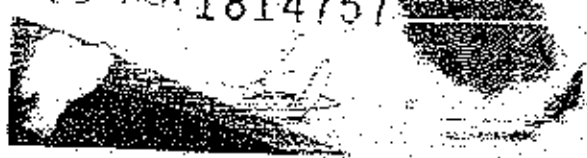
EDMA MENDOZA

MANABI

18/09/2009

18/09/2021

REN 1814757



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07:05/2011

128-0007

1304764952

NÚMERO

CÉDULA

CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA

MANABI

SANTA ANA

PROVINCIA

CANTON

SANTA ANA

OTRA

PARRISHA



EL REPRESENTANTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1108M00098

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI
SECTOR: NUEVO MANTA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.3854 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 16 de Agosto del 2011 a las 10:42:39 VISTOS.- CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304764952 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) DIVORCIADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) no(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1108M00098, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI
SECTOR: NUEVO MANTA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.3854 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	X 0.3854 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación		\$ 0.00
Intereses		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
PRECIO TOTAL		\$ 35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante de ingreso y/o Recibo Caja Cont.Nal.	FECHA(S)	VALOR(ES)
48950	29-Oct-2010	\$ 35.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 35.50



5. Por haber cumplido los requerimientos legales, ADJUDICASE a: **CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **JULIO 2009** y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLE PUBLICA EN 40.00 M R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CALLE PUBLICA EN 40.00 M R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: LOTE DEL SR. OSCAR ATAHUALPA CILIA VELEZ EN 45.50 M R. S 36 53 51 W., CALLE PUBLICA EN 5.00 M R. SIGUIENDO SU TRAZADO., LOTE DEL SR. MANUEL ITALO ZAMBRANO MACIAS EN 14.50 M R. S 36 55 31 W., LOTE DE LA SRA. DELIA ESPERANZA CEDENO MENDOZA EN 30.00 M R. S 35 56 30 W.

OESTE: CALLE PUBLICA EN 100.00 M R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL
 DELEGACION: MANABÍ
 PRECIOS MENORES A 100 HAS.
 N° 13483
 COD. PROV 13-03-04

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CULTIVADOR(S): JEDENG MENOGGA DE NOA ESPERANZA

NOMBRE DEL PRECIO:

2. UBICACIÓN

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARCELA: TARCUS
 SECTOR: NUEVO MANTA SUPERFICIE: 0.3354 HECTÁREAS

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS: PLANTAS PLAZO EJECUCIÓN OBSERVACIONES

CULTIVOS DE CICLO CORTO

FECHA: 03/03/04 AGOSTADO EXPERIMENTAL DE PLANTACION

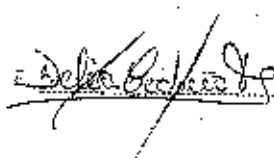
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

PASTIZALES

CULTIVOS	SUP. HAS	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
TOTAL:	0.3854		

Yo (nosotros) CEDENO MENDOZA DELIA ESPERANZA

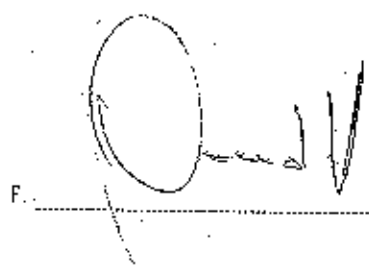
Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:



F. _____

Nosotros: Oswaldo Brito Bravo

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.



F. _____

F. _____

OK MANTAN

01 1117

... QUE LATEL CANCELAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL
MINISTERIO DEL AGRICULTURA GANADERIA ACUICULTURA Y
PESCA. PROTOCOLADO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA
PROVIDENCIA DE ADMISION, SIGNALA CON LOS NUMEROS
1108M00098, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO
EN EL SECTOR NUEVO MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL
CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI EN FAVOR DE LA
SEÑORA DELIA ESPERANZA CEBALDO MENDOZA Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN NUMERO DE
CINCO FOJAS UTILES ANVERROS Y REVERSO.- FIRMADO Y
SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE DOCTOR SIMON ZAMBRANO
VINCER, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.



[Handwritten signature]



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2013

4497

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Junio de Dos Mil Trece, queda inscrito el acto o contrato de **ADJUDICACIÓN**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1842 celebrado entre: ([CEDEÑO MENDOZA BELIA ESPERANZA en calidad de **ADJUDICATARIO**], [MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de **ADJUDICADOR**]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40723	ADJ(1)

DESCRIPCIÓN:

ADJ=ADJUDICACIÓN

Ab. Jaime E. Delgado Infante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

